



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Laboral Circuito
Funza - Cundinamarca**

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 11 N° 8-60 Piso 2 Barrio la Cita

Funza Cundinamarca., once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

**PAGO POR CONSIGNACION - PRESTACIONES SOCIALES - 252863105001-
2022-00055-01 -00
TRABAJADOR FALLECIDO: JOHN ESNEIDER ARBOLEDA
SOLICITANTES: ALEJANDRA ALVAREZ AMAYA Y OTROS**

Verificada las presentes providencias, el Despacho DISPONE:

REQUERIR a la sociedad **FASTRACK OPERADOR LOGÍSTICO S.A.S.**, para que proceda a realizar la publicación de los avisos conforme lo dispone el artículo 212 del C.S.T., toda vez que los aportados no pueden ser tenidos en cuenta (fl. 2 y 3 del pdf 02), teniendo en cuenta que, no solamente debe consignarse el nombre del trabajador fallecido, sino también el de las personas que hayan concurrido en calidad de beneficiarias a reclamar las prestaciones sociales acreditando dicha calidad, información de la que carecen los mencionados avisos, para lo cual se le concede

Igualmente, se observa que la señora **Alejandra Álvarez Maya** quien comparece en el presente trámite alegando su condición de cónyuge, solicitó ante la empresa que el valor general de la liquidación se dividiera en partes iguales entre las personas que comparecieron como beneficiarias y que se encuentran relacionadas en el documento que milita a folio 29 del pdf 01 del expediente, situación por la cual, se **REQUIERE** a los mismos, con el fin que ratifiquen dicha solicitud ante este despacho, puesto que, el mencionado documento únicamente se encuentra suscrito y con nota de presentación personal por parte de la cónyuge en mención.

NOTIFÍQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Gpvb

Firmado Por:

Monica Cristina Sotelo Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral

Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a766b2e4a6f03173c664ff6eed0f6dbfc9a97c176ec3fa23e8d2f6954d733b2**

Documento generado en 11/11/2022 01:22:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>